

Grupo BFA-Bankia refuerza su solvencia con la inyección de 17.959 millones de euros

- La recepción de la ayuda pública junto a la gestión de los instrumentos híbridos permitirán al grupo cumplir con todos los requisitos de solvencia

Madrid, 27/12/2012. Con fecha de hoy se han acometido las operaciones de reforzamiento de la solvencia del Grupo BFA-Bankia aprobadas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

En primer término, Banco Financiero y de Ahorros ha procedido a una ampliación de capital por 13.459 millones de euros. Esta cantidad se suma a la inyección de 4.500 millones de euros acordada el pasado 12 de septiembre. De este modo, el Grupo BFA-Bankia ve reforzados sus recursos propios en 17.959 millones de euros.

En segundo lugar, una vez recapitalizado el Grupo, BFA ha suscrito una emisión de bonos convertibles contingentes realizada por Bankia por importe de 10.700 millones de euros.

Con estas operaciones, y una vez ejecutadas las medidas de gestión de los instrumentos híbridos, los ratios de capital tanto del Grupo BFA como de Bankia quedarán por encima de los mínimos legales exigidos. Con ello, la entidad se situará como una de las más solventes del país y afronta con plenas garantías la puesta en marcha del Plan Estratégico 2012-2015.

Este plan prevé mejorar los niveles de eficiencia y rentabilidad del Grupo y generar capital en los próximos tres años por 5.400 millones de euros. De esta manera, se inicia la senda para que los contribuyentes puedan recuperar su inversión.

El presidente de BFA-Bankia, José Ignacio Goirigolzarri, destacó hoy que “estas operaciones despejan todas las dudas sobre la solvencia del Grupo, generan mucha tranquilidad en términos de liquidez y constituyen una clara señal de confianza tanto para el futuro de la entidad como para sus clientes”.



@Bankia
@PressBankia



<http://www.facebook.com/pages/Bankia/189483887748091>

Se adjuntan enlaces a las resoluciones del FROB:

<http://boe.es/boe/dias/2012/12/27/pdfs/BOE-A-2012-15638.pdf>

<http://boe.es/boe/dias/2012/12/27/pdfs/BOE-A-2012-15642.pdf>

Para más información:

Bankia Comunicación	(bankiacomunicacion@bankia.com)
Juan Emilio Maíllo	689 869 034 (jmaillo@bankia.com)
Susana R. Arenes	616 404 696 (srarenes@bankia.com)
Mariano Utrilla	691 827 401 (mutrilla@bankia.com)
Carmen de Miguel	679 982 792 (cmiguelh@bankia.com)



@Bankia
@PressBankia



<http://www.facebook.com/pages/Bankia/189483887748091>